

18/01/2016

## **Fiscal Regional de Magallanes rindió cuenta pública en su primer año de gestión**

Ante representantes de la Fiscalía de Chile; autoridades civiles y militares; funcionarios de organismos auxiliares de la institución y público en general, el Fiscal Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, Eugenio Campos Lucero, rindió este viernes a partir de las 16.00 horas, cuenta pública anual del Ministerio Público, destacando los resultados obtenidos, las dificultades encontradas y los desafíos venideros para la nueva gestión que encabeza.



### **Cifras relevantes**

En cuanto a las cifras más relevantes del periodo, afirmó que se recibió un total de 10 mil 425 denuncias, con una leve disminución respecto al año anterior de 1,7%, siendo los delitos más recurrentes las lesiones, con 1.437 casos; los hurtos, con 1.296; otros delitos contra la propiedad, con 1.136; los delitos de la ley de tránsito, con 1.101; y los delitos contra la libertad e intimidad de las personas, con 1.067 denuncias; representando estos 5 ilícitos, el 56,5 % de la totalidad de las denuncias recibidas.

Además, aseveró que los delitos que registraron mayores alzas respecto del año 2014, fueron los delitos de la ley de drogas, con 73,5%; los homicidios (consumados, tentados, frustrados), con 33,3%; los delitos funcionarios con 28,6%; los delitos de la ley de tránsito con 25,1%; y los cuasidelitos con 14,7%. En tanto, los ilícitos que registraron las disminuciones relevantes respecto del año 2015 fueron: los delitos sexuales con una disminución de 11,7%; y los robos violentos con una baja de 11,2%.

Respecto al término de casos, la Fiscalía en la región alcanzó un porcentaje del 112,5%, representado por un total de 11.727 causas, y de estos, se han aplicado salidas judiciales a un gran porcentaje correspondiente a un 53,2%, destacándose aquí, las sentencias definitivas y las salidas alternativas con un 32,4%. Respecto de los términos no judiciales, los archivos Provisionales se mantuvieron dentro de un margen similar al año anterior, pasando de un 33,6% a un 34,4%, siendo uno de los más bajos del país.

La Fiscalía participó además, en 126 juicios orales en la región, de los cuales 108 correspondieron a Punta Arenas, 12 a Puerto Natales y 6 a Porvenir, representando esta cantidad, la más alta cifra de juicios realizados en un año, en lo que va del actual Sistema Procesal Penal en Magallanes. En 107 de ellos, se logró, sentencias condenatorias representando un 84,9% del total, y en 19, se obtuvo sentencias total absolutorias, correspondiendo al 15,1%.

### **Persecución Penal**

Durante el año 2015, el 1,9% de las denuncias recibidas en la Región correspondieron a delitos sexuales, “es un porcentaje elevado si lo contextualizamos a nuestra zona, es decir, con 204 ingresos en un año y el impacto que este tipo de delitos genera en la comunidad, especialmente cuando se trata de víctimas menores de edad”, expresó el fiscal Campos, enfatizando que se trabajó de manera conjunta con las policías y organismos auxiliares, elaborando procesos de trabajo basados en la utilización de

protocolos estandarizados con el fin de enfrentar desde una perspectiva victimológica e integral, el fenómeno de la revictimización y de la retractación, latentes en delitos de esta naturaleza.

Sobre delitos de Violencia Intrafamiliar, ingresaron en el periodo 890 denuncias que reflejan una disminución de un 17,0% respecto del año 2014, que ya había disminuido un 17,5% respecto del año 2013. En tanto, en ilícitos de tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, se recibió durante el año 2015, un total de 196 investigaciones por la ley de drogas, lo cual constituyó un 1,8% de ingresos de esta categoría de delitos, respecto del total de delitos ingresados, aumentando además este ilícito en 73,5% respecto al año anterior, y terminándose además un 63,5% de estas causas por salidas judiciales.

Respecto a los delitos Funcionarios y de Corrupción, se recibieron 18 denuncias por conductas constitutivas de crímenes y simples delitos en materia de corrupción, lo que representa un aumento del 28,6% respecto del año anterior, terminándose además un 64,3% de estas causas por salidas judiciales. A su vez, durante el periodo ingresaron 680 denuncias por conductas constitutivas de crímenes y simples delitos económicos, aumentando el ingreso de estos ilícitos en un 10% respecto del año anterior, terminándose además un 44,0% de estas causas por salidas judiciales.

Durante el 2015, ingresaron también 410 denuncias contra menores de edad por conductas constitutivas de crímenes, simples delitos y faltas, en su caso, disminuyendo en 1,0% respecto al periodo anterior, y terminándose además un 50,5% de estas causas por salidas judiciales, y un 14,3% por sentencias condenatorias en contra de adolescentes por aplicación de la ley 20.084 de responsabilidad penal adolescente.

#### **Víctimas y Testigos**

Durante el año 2015, se recibió en la Fiscalía un total de 10.115 víctimas, y de la misma manera, participaron en el sistema 3.120 testigos. Además, del total de víctimas y testigos ingresados al sistema penal, 1.407 personas fueron derivadas a atención especializada de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, siendo superior en un 6,7% al ingreso del año anterior.

#### **Desafíos**

Finalmente el Fiscal Regional Eugenio Campos destacó los próximos desafíos que espera abordar exitosamente en su gestión, siendo entre estos: la concreción efectiva y material de la Fiscalía local de Porvenir; la creación de la Fiscalía local de Puerto Williams; y la ejecución del Plan de Fortalecimiento del Ministerio Público en la Región. Además, en materias de delitos sexuales, y violencia intrafamiliar señaló como meta el establecimiento masivo del mecanismo de la video grabación, como insumo único para todos los intervinientes, referido a la toma de declaración a víctimas menores de edad; y el reforzar el trabajo conjunto con los Tribunales de Familia: “En este tipo de delitos, la familia está muchas veces puesta en peligro, por lo que las medidas que se adopten deben necesariamente coordinarse entre la Fiscalía y la Jurisdicción de Familia, para lo cual deberíamos generar instancias de reuniones y jornadas”, puntualizó.